MIGUEL ANGEL VILCHES SANCHEZ (1 de 2)
EL SECRETARIO
Fecha: 10/03/2026
HASH: 872d3642a392b1cxxxx92294eb391fa0

JOSE MANUEL RUIZ JURADO (2 de 2)
EL ALCALDE
Fecha: 10/03/2026
HASH: 493f2a3160e9605a7650d0fa0d5f0226a8

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ASUNTO: APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 30 de 13 de febrero de 2.026, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la contratación de un/a asesor/a jurídico/a para el Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM) del Ayuntamiento de Gilena, a media jornada. (20 horas semanales) mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles a contar desde la publicación de resolución en el «Boletín Oficial de la provincia», **RESUELVO:**

PRIMERO. - Aprobar la lista de admitidos y excluidos provisionales que se relaciona a continuación:

ADMITIDOS PROVISIONALES:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ANA MARÍA TENORIO CARO	961 P
ARÁNZAZU ISORNA ARAGÓN	535 H
ENCARNACIÓN MARÍA JIMÉNEZ VIDAL	507 M
ESPERANZA GALLOSO ALCÁNTARA	704 D
JESÚS OSUNA SEGURA	780 Y
JOSE PEDRO RUIZ RODRÍGUEZ	729 Z
MARÍA CEÑO ALBA	852 N
MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO NAVAS	956 Q
NOEMÍ CALERO MORALES	259 S

RESOLUCIONES
Número: 2026-0053 Fecha: 10/03/2026

Cód. Validación: 3AAPY64XAPG33NWFEQFDN97P5
Verificación: https://gilena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

SILVIA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ 133 C

EXCLUIDOS PROVISIONALES: NINGUNO

SEGUNDO. - Publicar la presente Resolución tanto en el BOP como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gilena, para general conocimiento.

TERCERO. - Las personas aspirantes excluidas provisionales dispondrán de un plazo de subsanación de defectos de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOP de la Resolución por la que se aprueba y ordena la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

CUARTO. - Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de la fase de concurso.

En Gilena, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE, Ante mí
EL SECRETARIO,

Fdo.: José M. Ruiz Jurado Fdo.: Miguel Ángel Vilches Sánchez

RESOLUCIONES
Número: 2026-0053 Fecha: 10/03/2026

Cód. Validación: 3AAPY64XAPG33NWFEQFDN97P5
Verificación: https://gilena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2